



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo <b>SI</b>
Subproceso: <b>DESPACHO</b> 6501	Código General <b>2000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1000-73,16



Bucaramanga, 21 de Noviembre de 2012.

Señores  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**Att. Uriel Ortíz Ruíz**  
Presidente  
Ciudad

**ASUNTO: PROPOSICION 046: OCUPACIÓN INDEBIDA DE ESPACIO PÚBLICO**

Cordial Saludo.

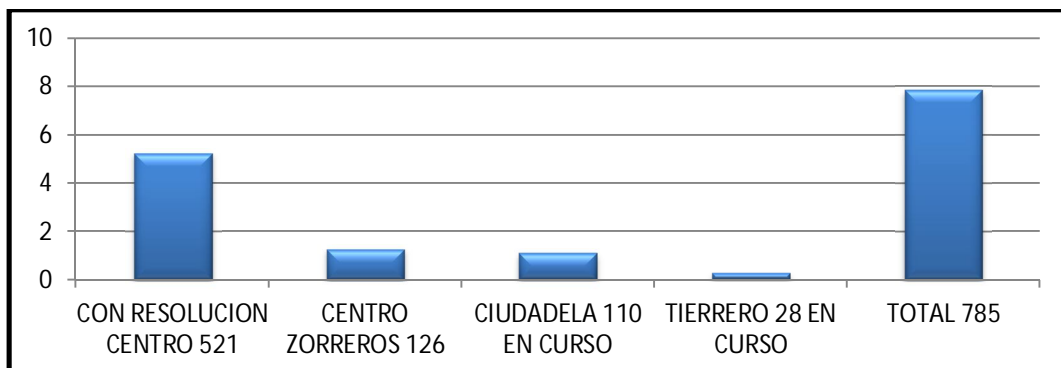
En atención a la proposición remitida a Secretaría del Interior en el cuestionario presentado por el honorable Concejo Municipal relacionada con el asunto me permito informar:

**1. ¿Cuántas quejas se han recibido en el año?**

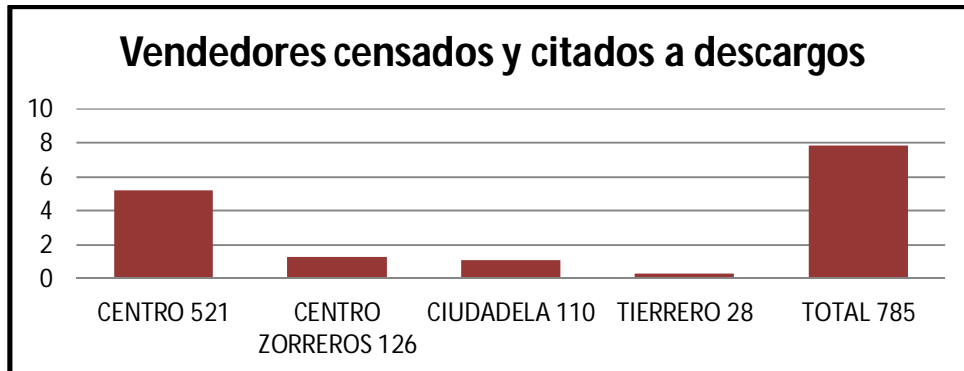
Del 01/01/2012 al 09/011/2012 se han recibido un total de 734 quejas en la inspección de espacio público.

**2. ¿Cuántos procesos policivos se han iniciado en las inspecciones de espacio público?**

La inspección de espacio público ha avocado por violación a las normas del código de Policía de Santander y manual de convivencia y cultura ciudadana 785 procesos policivos y se encuentran curso 138 procesos. Los procesos contravencionales se encuentran en el siguiente estado:



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo SI
Subproceso: DESPACHO 6501	Código General 2000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1000-73,16



**3. ¿Cuántas querellas o quejas ha interpuesto la defensoría del espacio público?**

La competencia de la respuesta de esta pregunta es de la oficina de la defensoría del espacio público.

**4. ¿Cuántos fallos administrativos están en firme desde que se creó el manual de policía de Bucaramanga desde el 2007?**

La Inspección se rige por las normas del código de Policía de Santander por que en él se encuentra descritas las normas que regulan las ventas ambulantes.

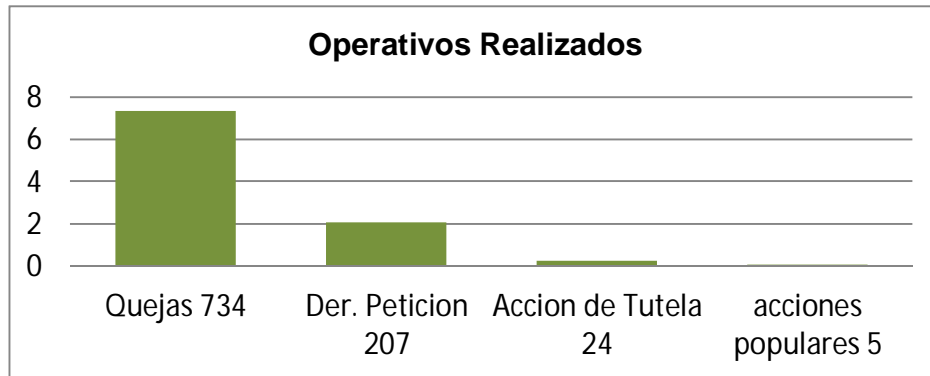
**5. ¿Explique cuál es su competencia con respecto a la ocupación del espacio público?**

Controlar vigilar y preservar el espacio público, además conocer los procesos abreviados policivos por violación a la normatividad del código de policía de Santander, manual de convivencia, cultura ciudadana municipal y por violación al decreto 077 de 2008.

**6. ¿Qué controles hacen a los permisos otorgados a la ocupación del espacio público?**

El estudio, trámite y expedición de las licencias de intervención, ocupación del espacio público está en cabeza de la oficina asesora de planeación. La Inspección realiza operativos en diversos sectores de la ciudad.

Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo <b>SI</b>
Subproceso: <b>DESPACHO</b> 6501	Código General <b>2000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1000-73,16



**7. ¿Qué estrategias están incluidas en el nuevo POT para contrarrestar estos fenómenos?**

Las estrategias que están incluidas en el nuevo POT para contrarrestar estos fenómenos están en cabeza de la oficina asesora de planeación.

Atentamente,

**RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ**  
Secretario del Interior  
P/Francelly Arciniegas C



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo <b>SI</b>
Subproceso: <b>DESPACHO</b> 6501	Código General <b>2000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1000-73,16



Bucaramanga, Noviembre 21 de 2012

Doctor  
**RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ**  
Secretario del Interior  
Ciudad

**Asunto: Entrega informe de respuesta proposición Espacio Público**

Cordial Saludo.

Con mi acostumbrado respeto me dirijo a usted con el fin de hacer entrega de la respuesta a la proposición presentada por el Concejo Municipal frente al tema de la referencia.

En virtud de lo anterior, me permito adjuntar el informe contentivo en 2 folios para la revisión del Dr. René Garzón y su posterior firma.

La respuesta fue elaborada con base en información suministrada por la Inspección de Espacio Público.

Atentamente,

**FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS**  
Oficina de Proyectos – Secretaría del Interior